

A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD AJUSCO Y UNIDADES UPN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En el archivo anexo se encuentra la lista de personal docente beneficiado con el Estímulo de Fomento a la Docencia correspondiente al semestre 2020-II.

De acuerdo con el Artículo 50 del Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en la UPN " el interesado podrá solicitar su revisión ante la Comisión en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de los resultados."

El presente comunicado hace las veces de notificación legal de los resultados, por lo que el periodo de impugnación será a partir de las **10:00 horas del 27 de abril, hasta las 18:00 horas del 3 de mayo de 2021**. Las impugnaciones deben presentarse por correo electrónico a la siguiente dirección fomentoaladocencia@g.upn.mx, desde su correo institucional upn.mx o g.upn.mx, anexando el soporte documental correspondiente, favor de anotar en el asunto del correo "**Impugnación del Estímulo de Fomento a la Docencia 2020-II**".

Saludos cordiales

A t e n t a m e n t e

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO
DEL ESTÍMULO PARA EL FOMENTO A LA DOCENCIA